Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 25 de mayo de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 2.918/2010:

VISTO:

El Dictamen Nº 42 de fecha 25 de mayo de 2010, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2010 PARA LA ADQUISICION DE DOS MOTOS CUACICLONES PARA LA DIRECCION DE TRANSITO**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de una sola oferta:

1.) **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.** Adjuntando las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs. 34.440.000 (treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes).**

Que, al respecto los miembros del Comité de Evaluador en su dictamen dicen: Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que se no se ha contado con la participación de la **CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES** establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a la **ampliación de plazos** en una oportunidad para la presentación y apertura de ofertas, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 308.594 de fecha 28 de abril de 2010**. Agotando de esta manera las instancias necesarias por lo que la presentación de una sola oferta no representa causal para declarar desierto el presente llamado, por lo que se procede a la evaluación de la oferta presentada. Que, la oferta presentada por la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E**, es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del presente Llamado. Conforme a la planilla de verificación de documentos la misma ha presentado la totalidad de los documentos sustanciales requeridos, cumpliendo también con los demás criterios de evaluación (económico y técnico). **POR TANTO**, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **CONTRATACON DIRECTA Nº 20/2010 PARA LA ADQUISICION DE DOS MOTOS CUACICLONES PARA LA DIRECCION DE TRANSITO**, a favor de la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E**, **por la suma total de Gs. 34.440.000 (treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes), para la adquisición de dos CUACICLONES MARCA KENTON QUEST. Es nuestro dictamen. SIC.** ----------

Que, el **art. 34 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. ----------

Que, el **art. 28 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor de la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E**, **por la suma total de Gs. 34.440.000 (treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes).** ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2010 PARA LA ADQUISICION DE DOS MOTOS CUACICLONES PARA LA DIRECCION DE TRANSITO,** de acuerdo a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 34.440.000 (treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil guaraníes), para la adquisición de dos CUACICLONES MARCA KENTON QUEST.** ----------

ART. 2º) DISPONER la adquisición del bien, previa elaboración de una **Orden de Compra** que servirá de contrato entre las partes en la presente contratación directa, de conformidad a lo que establece el **art. 76 del Decreto Nº 21909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".** ----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaría Gral.

María Elena González de Cyncar
Secretaria Municipal

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal